

Segundo: Resolución de un problema de aritmética relacionado con la suma, resta, multiplicación y división de números enteros, quebrados y decimales.

Tercero: Tirada como Marcador, durante treinta minutos, en máquinas planas, manuales y automáticas.

Cuarto: Sentar una forma y buscar un registro.

Ejercicio teórico:

Conocimientos generales de las máquinas planas, manuales y automáticas.

Calificación de los ejercicios

11. La calificación por examen será de cero a diez. Para ser aprobados es necesaria la calificación positiva en todas las materias del ejercicio y una media no inferior a cinco puntos por examen.

Propuesta de opositor aprobado

12. Terminados los exámenes de la oposición, el Tribunal hará la propuesta de los aprobados y la elevará a la Superioridad a los efectos de su conformidad. No podrá figurar en ella un número de opositores superior al de plazas convocadas.

Presentación de documentos

13. El opositor que figure en la propuesta del Tribunal deberá presentar, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la misma, la siguiente documentación, acreditativa de las condiciones y requisitos exigidos en la norma primera de la presente convocatoria:

- Certificado del acta de nacimiento.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Declaración jurada del opositor de conservar la nacionalidad española y de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, provincia o Municipio.

En defecto de los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrá justificar con cualquier otro medio de prueba admitido en derecho.

Toda omisión o falsedad en los documentos anteriormente expresados dará lugar a la no admisión, o a la separación del interesado si hubiera llegado a ingresar, además de las responsabilidades que proceda exigir.

Si tuviera la condición de funcionario público, estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar un certificado del Ministerio u Organismo del que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

De no presentarse la documentación requerida en el plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor, que habrá de justificarse, no se efectuará el nombramiento del interesado, quedando anuladas sus actuaciones en la oposición, en cuyo caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuviera la puntuación inmediata inferior al de la plaza anulada.

14. El nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal. Deberá tomar posesión de su empleo en el plazo de un mes a contar de la notificación del destino correspondiente. A petición del interesado, podrá concederse una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y no se perjudican derechos de tercero.

DISPOSICION FINAL

Esta convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 13 de abril de 1976.—El Director general, Juan Echevarría Puig.

10096

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones para ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación (actualmente Cuerpo de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, según la Ley número 2/1976, de 11 de marzo), por la que se fijan fechas del sorteo del orden de actuación de los opositores, reconocimiento médico y de comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de las normas de la convocatoria a ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación (actualmente Cuerpo de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación), según la Ley número 2/1976, de 11 de marzo, anunciada por Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 11 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 282, de 1 de noviembre), se pone en conocimiento de los señores opositores lo siguiente:

El sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes se realizará el día 24 de mayo próximo, a las ocho horas treinta minutos en la Escuela Oficial de Telecomunicación, Conde de Peñalver, 19, Madrid.

El preceptivo reconocimiento médico que señala la base 1.2, a), de la convocatoria podrá realizarse cualquier día hábil, de nueve a diez horas y de once horas treinta minutos a doce horas, en la Inspección Médica de Correos y Telecomunicación, Palacio de Comunicaciones, Madrid, mediante presentación del talón-recibo a que se refiere la base 3.6 de la convocatoria a partir del día 1 de junio próximo hasta el día hábil anterior al de actuación de los opositores.

El ejercicio previo a que se refiere la base 1.2, d), de la convocatoria tendrá lugar en la citada Escuela Oficial el día 11 de junio próximo, a las ocho horas treinta minutos, quedando convocados todos los opositores a los que la citada base afecta.

El primer ejercicio dará comienzo en la mencionada Escuela Oficial el día 12 de junio próximo, a las ocho horas treinta minutos, quedando convocados todos los opositores.

Madrid, 28 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal, M. Alonso.—Visto bueno: El Presidente, E. Cubero.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10097

ORDEN de 28 de abril de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Filología latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha restelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 9 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio), para provisión en propiedad de la cátedra de «Filología latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Rodríguez Adrados.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente, don Jesús Lens Tuero, Catedrático de la Universidad de Granada. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 15 de enero de 1976, don Sebastián Mariné Bigorra, don Millán Bravo Lozano y don Ljarsdo Rubio Fernández, Catedráticos de las Universidades Complutense, el primero y el tercero, respectivamente, y de la de Valladolid el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Miguel Dols Dols.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente, don Andrés Soria Ortega, Catedrático de la Universidad de Granada. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 15 de enero de 1976, don Ricardo Castresana Udaeta, don Antonio Fontán Pérez y don Agustín López Kindler, Catedrático de la Universidad de Salamanca el primero y en situación de supernumerario el segundo y el tercero.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

10098

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 18 de julio de 1959 como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

«Historia del Arte», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

«Psicología General», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.

«Patología y Clínica Médicas» (1.ª cátedra), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

«Patología General y Propedéutica Clínica», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

«Pediatria y Puericultura», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

10099

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 18 de julio de 1959 como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

«Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

«Derecho Natural y Filosofía del Derecho (2.ª cátedra)» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

«Lengua Española y Literatura Española en sus relaciones con la Literatura Universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

«Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

«Microbiología e Inmunología» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.

«Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnica Anatómica» de la Facultad de Medicina de Badajoz de la Universidad de Extremadura.

10100

RESOLUCION de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1976, y se nombra Tribunal de la oposición libre para cubrir cuatro plazas vacantes de la Escala Técnica.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de reclamación contra la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala Técnica de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, convocada por Resolución de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre) y no habiéndose presentado impugnación alguna,

Esta Presidencia ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos a la práctica de la referida oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1976.

2.º Nominar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la misma oposición, el cual estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Alberto Blanco Losada, Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, actuando de sustituto don José Ignacio Uriol Salcedo, Subdirector general de Proyectos y Construcción:

Vocales:

Serán titulares: Don César Estrada Martínez, Jefe del Servicio de Estudios del Ministerio de Educación y Ciencia, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don Luis García de Diego, Jefe de la Asesoría Económica del Departamento, en representación de la Dirección General de Personal; don César Vicente López López, funcionario del Cuerpo General Técnico y Jefe del Servicio de Gestión de Contratos de Obras, y doña Carmen Ruiz Gómez, funcionaria del Organismo y Jefe de la Sección de Presupuestos, que actuará de Secretaria.

Serán suplentes: Don Isidoro Alonso Hinojal, Jefe del Departamento de Prospección Educativa del Departamento, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don Francisco Javier Gutiérrez Martín, Jefe del Servicio de Presupuestos de la Dirección General de Programación e Inversiones, en representación de la Dirección General de Personal; don José Luis Centeno Castro, funcionario del Cuerpo General Técnico y Jefe del Servicio de Patrimonio, y don Alfredo Pelayo Pérez, funcionario de la Escala Técnica y Jefe de la Sección de Incidencias Contractuales, que actuará de Secretario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de mayo de 1976.—El Presidente, José Alberto Blanco Losada.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

10101

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Análisis matemático V» (Análisis funcional) de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Valladolid y Santander por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Análisis Matemático V» (Análisis funcional) de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Valladolid y Santander, convocado por Orden de 14 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 15 de junio próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una «memoria», por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar,